



ACCIÓN DE RATING

26 de diciembre, 2025

Hecho relevante

RATINGS

SONDA S.A.

Solvencia	AA-
Bonos	AA-
Títulos accionarios	Nivel 1
Tendencia	Estable
Estados financieros	3Q-2025

Para mayor información, ir a sección
[Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Metodología general de clasificación de empresas](#)

[Metodología de clasificación industria de servicios](#)

[Títulos accionarios de sociedades anónimas](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8200
 Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Maricela Plaza +56 2 2896 8200
 Directora Senior de Corporaciones
mplaza@icrchile.cl

José Delgadillo +56 2 2896 8200
 Director Asociado de Corporaciones
jdelgadillo@icrchile.cl

SONDA S.A.

Comunicado sobre hecho relevante

Ante el acuerdo firmado con Banco Itaú Chile para la venta de la totalidad de la participación del emisor en la propiedad de Multicaja S.A. (Klap), ICR ratifica en categoría AA-/Estable la clasificación asignada a la solvencia y bonos de SONDA S.A., sustentado en que la transacción no modifica la evaluación del perfil de negocios de la compañía, dentro de la que continúan destacando como factores relevantes su gran tamaño relativo y su diversificación geográfica. Por otra parte, los efectos de la desconsolidación de Multicaja y el importe a recibir por la venta de su participación, no provocarían un impacto material en la trayectoria de los principales indicadores crediticios utilizados en la clasificación del emisor.

Con fecha 16 de diciembre de 2025, SONDA anunció el acuerdo alcanzado con Banco Itaú Chile para la venta del 69,5% de participación que tiene en la propiedad de Multicaja S.A. y filiales. El cierre de la operación está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones como la reorganización societaria de Multicaja y aprobaciones regulatorias, e implicaría preliminarmente un importe para SONDA de \$27.800 millones, con un efecto en resultado de \$2.000 millones.

De acuerdo con los estados financieros de SONDA, Multicaja totalizó ingresos por \$136.519 millones en 2024 y de \$107.986 millones a septiembre de 2025, por lo que su desconsolidación implicaría un descenso en la escala de la compañía en torno a un 10%. Pese a que es un porcentaje no menor, identificamos que el nivel de ventas de SONDA seguiría posicionando a la compañía con un tamaño relativamente alto respecto a otros emisores evaluados por ICR.

Por otra parte, si bien la venta de Multicaja implica la salida de SONDA del negocio de adquisición, estimamos que ello no modifica la evaluación realizada al negocio core de la empresa, agrupada en los segmentos *Digital Business* y *Digital Services*, mientras que su presencia regional no se ve modificada considerando que es un negocio que operaba únicamente en Chile. De este modo, dado los efectos identificados en términos de escala y diversificación, concluimos que la transacción no provocaría cambios sustanciales en la evaluación del emisor relativa a su perfil de negocios.

En términos financieros, la venta de propiedad en Multicaja implicaría el ingreso de flujos a la compañía que podrían destinarse, entre otros, al pago de deuda, cubrir requerimientos de capital de trabajo y/o inversiones, teniendo un efecto positivo en términos de liquidez. Es importante destacar que un escenario en que el flujo se destine al pago de deuda sería positivo en términos crediticios, brindando mayor holgura a la trayectoria de los indicadores de solvencia, pero no debiese traducirse en mejoras de rating, toda vez que el importe a recibir por la venta es acotado respecto al stock total de obligaciones financieras que mantiene SONDA (cerca de \$350.000 millones al 3Q-25, sin incluir arrendamientos).

De todas formas, estimamos que con la salida de Multicaja, podría observarse cierto efecto positivo en SONDA a nivel de rendimiento operacional, teniendo en cuenta que el negocio de adquirencia tiende a presentar menores márgenes. Pese a lo anterior, estimamos que el principal *driver* para la recuperación de los márgenes más acotados que ha presentado la compañía durante 2025 procedería más bien del eventual éxito comercial de su plan estratégico actual en lugar de la enajenación del activo, por lo que tampoco evaluamos impactos en este ámbito que pueda influir en su clasificación crediticia.

En consecuencia, la enajenación de Multicaja la evaluamos como neutral para el riesgo crediticio del emisor y si bien el uso de los fondos de la venta no está determinado en esta etapa de la transacción, estimamos con mayor probabilidad de ocurrencia un uso mixto de recursos, potenciando que el perfil de riesgo del emisor se mantenga.

Evolución de ratings

Evolución clasificaciones					
Fecha	Solvencia	Bonos	Tendencia	Acciones	Motivo
31-agosto-16	AA	AA	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual
31-agosto-17	AA-	AA-	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual con cambio de clasificación
31-agosto-18	AA-	AA-	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual
25-ene-19	AA-	AA-	Estable	-	Hecho relevante (adquisición M2M)
13-junio-19	AA-	AA-	Estable	-	Hecho relevante (incremento de deuda)
30-agosto-19	AA-	AA-	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual
31-agosto-20	AA-	AA-	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual
31-agosto-21	AA-	AA-	Positiva	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual con cambio de tendencia
28-junio-22	AA-	AA-	Estable	-	Cambio de tendencia
31-agosto-22	AA-	AA-	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual
31-agosto-23	AA-	AA-	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual
22-agosto-24	AA-	AA-	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual y nueva línea de bonos
29-agosto-25	AA-	AA-	Estable	Primera Clase Nivel 1	Reseña anual
23-diciembre-25	AA-	AA-	Estable	-	Hecho relevante (venta participación Klap)

Fuente: Elaboración propia con información de ICR. Mayor detalle del evolutivo de clasificación en [SONDA S.A. – ICR Chile](#).

Definición de categorías

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría “-” denota una menor protección dentro de la categoría.

Primera Clase Nivel 1

Títulos con la mejor combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA (“ICR”) CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS (“EVALUACIONES”) Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPiado, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee “TAL COMO ESTÁ”, sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquier personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGА NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMAS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.